



# AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 005-2020-ANA-AAAM-ALA HUARI

Huari, 09 de Enero del 2020

CUT	253463-2019
Nombre del solicitante	Municipalidad Distrital de Pinra

De conformidad con el Informe Técnico N° 094-2019-ANA-AAAM-ALA HUARI, y lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 253463-2019

### SE RESUELVE:

**Artículo 01.-** Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Localidad de Pinra, Distrito de Pinra - Huacaybamba - Huánuco", por un periodo de 09 meses, conforme al detalle siguiente:

Información técnica: el proyecto contempla la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción de once (11) captaciones tipo C-01 (ladera)
- Instalación de tuberías de PVC SAP D=1" tipo 10.
- Instalación de tuberías de PVC SAP D=1/2" tipo 10.
- Construcción de 08 cámaras de reunión de concreto armado de  $f_c=210$  Kg/cm<sup>2</sup>
- Construcción de 11 cámaras de rompe presión de concreto armado de  $f_c=210$  Kg/cm<sup>2</sup>.
- Construcción de 02 válvulas de control en línea de conducción de concreto armado de  $f_c=210$  Kg/cm<sup>2</sup>.
- Construcción de 02 válvulas de purga en línea de conducción de concreto armado de  $f_c=210$  Kg/cm<sup>2</sup>.
- Construcción de 02 reservorios de concreto armado de  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup> de capacidades de 50 y 60 m<sup>3</sup>.
- Instalación de tubería PVC SAP D=1" tipo 10 en línea de aducción en una longitud de 80.33 m,
- Instalación de tubería PVC SAP D=2" tipo 10 de 2" (133.57 m), 1 1/2 "(243.21 m), 1" (1538.87 m), 3/4 " (1578.62 m).
- Instalación de 269 conexiones domiciliarias, (257 domicilios y 12 instituciones).
- Construcción de 16 válvulas de control en red de distribución de concreto armado de  $f_c=210$  Kg/cm<sup>2</sup>.
- Construcción de 04 válvulas de purga en red de distribución de concreto armado de  $f_c=210$  Kg/cm<sup>2</sup>



**Artículo 2°.-** Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente:

Título de la acreditación de la disponibilidad hídrica	Municipalidad Distrital de Pinra
Tipo de uso	Poblacional
Nombre del proyecto	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Localidad de Pinra, Distrito de Pinra - Huacaybamba - Huánuco"
Tipo de proyecto	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento, ámbito rural
Ubicación política del proyecto	Localidad Pinra, Distrito Pinra, Provincia Huacaybamba, Region Huánuco
Fuente de agua	Superficial
Tipo y nombre de la fuente de agua	Manantiales Porogsa Patac, Socopampa 01, Socopampa 02, Garash 01, Garash 02, Huanhuash, Baños, Manzana, Antapampa, Jatumonte y Socopampa 03
Ubicación Geográfica del punto de captaciones	UTM WGS 84: 279015 E – 9011795 N, 278793 E – 9011652 N, 278740 E – 9011767, 278845 E – 9012344 N, 278825 E- 9012428 N, 279323 E – 9013438 N, 279043 E – 9013270 N, 279874 E – 9014351 N, 279835 E 9014182 N, 278379 E – 9011817 N, y 278809 E – 9011642 N.



Localización de la captación (margen o código) -----

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente

**Atentamente**



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI**

**Ing. MANUEL ANTONIO DELGADO SOLÓRZANO**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA**